

VISTO:

La ficha de Solicitud Fondo de Capacitación Docente obrante a fs. 1; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma la Bioq. María Eugenia Acosta, Profesor adjunto con Dedicación Exclusiva de la cátedra Microbiología, solicita la suma de \$ 1.542,55 (Pesos Un mil quinientos cuarenta y dos con cincuenta y cinco centavos) en concepto de pago del curso de posgrado Microbiología Aplicada al Control Bromatológico, cuyo comprobante obra en fs. 3.

Que a fs. 8 la Comisión de Hacienda y Presupuesto aconseja otorgar a la Bioq. María Eugenia Acosta el monto de \$ 1.542,55 (Pesos Un mil quinientos cuarenta y dos con cincuenta y cinco centavos) para el pago del curso de posgrado Microbiología Aplicada al Control Bromatológico.

Que a fs. 11 el Consejo Directivo de esta Facultad, en su Despacho N° 1064/16 de su Reunión Extraordinaria N° 10/16 del veintinueve de noviembre de 2016, aprobó el Despacho de Comisión de Hacienda y Presupuesto obrante a fojas 07-10.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar a la Bioq. María Eugenia Acosta, Profesor adjunto con Dedicación Exclusiva de la cátedra Microbiología, ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente, por el monto total \$ 1.542,55 (Pesos Un mil quinientos cuarenta y dos con cincuenta y cinco centavos) en concepto de pago del curso de posgrado Microbiología Aplicada al Control Bromatológico, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta, remítase copia a la Bioq. María Eugenia Acosta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.-

  
FÉLIX ÁNGEL VERGARA  
a/c. Dirección Gral. Administr. Económica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. ALICIA MATILDE KIRSCHBAUM  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales